





Curso de Oposiciones Tropa y Marinería del Ejército

¡La mejor formación al mejor precio!

Más información en: agorastur.es

¿QUIÉNES SOMOS?

ágorAstur Formación es un centro de formación que nació en el año 2013 con plena convicción de que la formación es la mejor herramienta para cambiar y mover el mundo. Lo más importante para nosotros, nuestro pilar fundamental es nuestro alumnado, que con ilusión, deposita en nosotros su confianza para alcanzar sus objetivos.

Nuestro equipo tiene un fin muy concreto "AYUDARTE A QUE CONSIGAS CON ÉXITO AQUELLO QUE TE PROPONES" teniendo muy claro siempre que el camino no es fácil, pero te acompañaremos en todo momento.

SISTEMA DE FORMACIÓN

TUTORÍAS PERSONALES: el equipo docente está integrado por profesionales con una amplia experiencia en el campo de la formación. Ellas te acompañarán a lo largo de todo el proceso.

HORARIOS FLEXIBLES: para que puedas realizar las tutorías en el horario que mejor se adapte a tus necesidades.

AULAS DE ESTUDIO: amplias zonas de estudio donde podrás acudir en un ambiente tranquilo y relajado. Ponemos a tu disposición conexión WiFi, proyectores...

MATERIALES: trabajamos con las mejores editoriales, eso nos garantiza que los contenidos sean originales y didácticos.

SEMINARIOS PRÁCTICOS: complementamos la formación con seminarios de temas transversales que perfeccionarán tu formación, impartidos por profesionales de cada sector y abiertos a todo nuestro alumnado..

BOLSA DE EMPLEO: al formar parte de la comunidad de ágorAstur entras dentro de nuestra bolsa de trabajo, garantizando que todas aquellas oportunidades que recibamos serás avisado/a para formar parte del proceso selectivo.

Tenemos convenios de colaboración con más de 100 empresas sectoriales y muchas de ellas con presencia nacional.

DESCUENTOS PARA ALUMNOS Y ALUMNAS: muchas empresas confían en nosotros y quieren ofrecer precios especiales para nuestros alumnos y alumnas.

REQUISITOS

- Tener la nacionalidad española o ser ciudadano de alguno de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Costa Rica, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú (Los ciudadanos de la República del Perú deberán aportar documentalmente la autorización expresa de la Autoridad u Organismo correspondiente, para la incorporación del interesado a las Fuerzas Armadas españolas, o el resguardo o acreditación de haberlo solicitado), República Dominicana, Uruguay, Venezuela.
- Tener cumplidos 18 años de edad y cumplir, como máximo, 29 años el día de incorporación al Centro Docente Militar de Formación correspondiente.
- Medir 1,55m o más y menos de 2,03m.
- Carecer de tatuajes que contengan expresiones o imágenes contrarias a los valores constitucionales, tampoco son permitidos los tatuajes, argollas, espigas, inserciones, automutilaciones o similares que pudieran ser visibles vistiendo las diferentes modalidades de los uniformes de las Fuerzas Armadas.

Compromiso, si no eres nacional

• Hasta 6 años. Una vez cumplidos, si has solicitado la nacionalidad española, tendrás la posibilidad de ampliarlo hasta un máximo de tres años. Cuando adquieras la nacionalidad española podrás firmar el compromiso de larga duración.

PROGRAMA O CONTENIDO

El temario consta de pruebas psicotécnicas, cultura general, aptitudinal, verbal, numérica, espacial, mecánico, perceptivo, memoria y razonamiento abstracto.

Pruebas físicas

Reconocimiento médico

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **Documento Nacional de Identidad. Original y fotocopia**, NIE o pasaporte en vigor (sólo en el caso de que no hayas dado tu consentimiento para realizar la consulta en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad).
- Certificado de Penados y Rebeldes (sólo en el caso de que no hayas dado tu consentimiento para realizar la certificación, comprobación o verificación de que se carece de antecedentes penales al Registro Central de Penados).
- Original y fotocopia, o fotocopia compulsada, de la tarjeta de residencia temporal o de larga duración en España o de la tarjeta de familiar de residente comunitario en vigor, como mínimo, hasta la fecha prevista para tu incorporación al centro de formación correspondiente, sólo en el caso de que no hayas dado tu consentimiento para realizar la consulta en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- Documento acreditativo en el que figure la autorización expresa de la autoridad u organismo correspondiente para tu incorporación a Fuerzas Armadas extranjeras, en el caso de los nacionales de países cuya legislación interna así lo exija.
- Original y fotocopia, o fotocopia compulsada, de los niveles de estudios o de la titulación exigida o sus equivalentes, en su caso, para cada plaza.
- Original y fotocopia, o fotocopia compulsada, de los documentos acreditativos de los méritos generales, académicos o militares que se poseas antes de iniciar las pruebas, para ser valorados en el concurso, según baremo que puedes consultar en el apéndice correspondiente de la propia convocatoria.
- Si tienes menos de 18 años, documento de autorización paterno/tutorial para la realización de las pruebas selectivas según modelo.
- Toda la documentación será válida para toda la convocatoria y no será necesario presentarla nuevamente si participas en más de un Ciclo de Selección, salvo que desees acreditar un baremo superior al que figura en tu expediente, o haya caducado el pasaporte o la Tarjeta de residencia temporal o de larga duración en España o la Tarjeta de familiar de residente comunitario.

PROCESO SELECTIVO

El proceso de selección se realiza en el Centro de Selección correspondiente, según tu provincia de residencia.

PRIMERA FASE: Concurso

Consistirá en la valoración de tus méritos generales, académicos y militares mediante la correspondiente acreditación y de acuerdo con el baremo establecido en la propia convocatoria, lo que te otorgará una nota de concurso.

Oposición

Se realizará mediante test, preferentemente de aplicación informatizada individual. Las preguntas de test a aplicar (15 por factor) medirán los factores aptitudinales, verbal, numérico, espacial, mecánico, perceptivo, memoria y razonamiento abstracto, lo que permitirá, asignar a cada solicitante una puntuación única e idéntica para todas las plazas que solicite.

Notificación de la Primera Fase

Una vez finalizado el proceso firmareis la solicitud definitiva de plazas y se os comunicará la puntuación final obtenida en cada una de ellas, teniendo en cuenta vuestra nota de concurso y nota de oposición.

SEGUNDA FASE:

Durante esta fase se realizará, el reconocimiento médico y las pruebas de aptitud física, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria.

Si el número de aspirantes valorados en el concurso y oposición supera el doble de las plazas ofertadas, se publicará según calendario del apéndice 1 de la convocatoria, una selección previa con los candidatos que deban pasar esta segunda fase, según la base 8.5 de la convocatoria. Esta relación se hará pública en las Subdelegaciones de Defensa y en nuestra página web www.reclutamiento.defensa.gob.es. Los seleccionados serán citados por el Área de Reclutamiento de la provincia donde residan, para comunicarles la fecha y el Centro de Selección donde realizar el reconocimiento médico y las pruebas de aptitud física.

Reconocimiento médico

Se realizará según el cuadro médico de exclusiones exigible para el ingreso en los centros de formación aprobado por la Orden PRE/2622/2007, de 7 de septiembre, modificada por la Orden PRE/528/2009, de 2 de marzo, e incluye la valoración de la prueba de personalidad.

En su caso también será de aplicación la Orden Ministerial 23/2011, normas para la valoración de la aptitud médica del personal de las Fuerzas Armadas con responsabilidad de vuelo

La calificación del reconocimiento médico será de "Apto", o "No Apto".

Los que resulten "No Apto", causarán baja en el proceso de selección, siéndole notificada dicha calificación por el Gestor del Área de Reclutamiento donde lo haya realizado.

PROCESO SELECTIVO

Pruebas de aptitud física

Los candidatos declarados aptos en el reconocimiento médico deberán superar unas pruebas físicas cuyas marcas exigidas dependerán de la plaza a la que aspire y de su sexo.

Los que resulten "No Apto", causarán baja en el proceso de selección, siéndole notificada dicha calificación por el Gestor del Área de Reclutamiento donde hayan realizado las pruebas de aptitud física.

En relación a las pruebas físicas, existen medidas de protección de la maternidad derivadas del Real Decreto 293/2009 : Si por embarazo, parto o posparto (debidamente acreditado) una solicitante no pudiera realizar las pruebas físicas, sí podrá realizar el resto de pruebas. Y en el caso de que finalmente obtuviera plaza, ésta quedaría condicionada a la superación de las pruebas físicas.

Las pruebas de aptitud física a superar son:

Los niveles A,B,C y D de las pruebas dependen de lo que exijan en cada convocatoria para la armada o la marina.

Salto de longitud sin carrera Hombres

- 145cm plazas nivel A
- 163cm plazas nivel B
- 187cm plazas nivel C
- 205cm plazas nivel D

Mujeres

- 121cm plazas nivel A
- 136cm plazas nivel B
- 156cm plazas nivel C
- 171cm plazas nivel D

Abdominales Hombres

- 15 abd. plazas nivel A
- 21 abd. plazas nivel B
- 27 abd. plazas nivel C
- 33 abd. plazas nivel D

Mujeres

- 10 abd. plazas nivel A
- 14 abd. plazas nivel B
- 18 abd. plazas nivel C
- 22 abd. plazas nivel D

PROCESO SELECTIVO

Flexoextensiones de brazos Hombres

- 5 flex. plazas nivel A
- 8 flex. plazas nivel B
- 10 flex. plazas nivel C
- 13 flex. plazas nivel D

Mujeres

- 3 flex. plazas nivel A
- 5 flex. plazas nivel B
- 6 flex. plazas nivel C
- 8 flex. plazas nivel D

Carreras progresivas 20m ida y vuelta Hombres

- 5 carreras nivel A
- 5,5 carreras nivel B
- 6,5 carreras nivel C
- 7,5 carreras nivel D

Mujeres

- 3.5 carreras nivel A
- 4 carreras nivel B
- 5 carreras nivel C
- 6 carreras nivel D

DATOS DE INTERÉS

Los aprobados se incorporarán a un centro de formación y firmarán el documento de incorporación a las fuerzas armadas, siendo nombrados alumnos. A partir de ese momento, tendrán la consideración de militar, aunque no estarán vinculados de manera definitiva hasta que firmen el compromiso inicial, que se realizará en la fecha que se establezca en la convocatoria.

La fase de formación militar general, tendrá una duración de dos meses y será seguida de una fase de formación militar específica, que tendrá una duración de entre 1 y 10 meses.

Después de la firma del compromiso inicial, se adquiere la condición de militar, incorporándose a la escala de Tropa y Marinería con el empleo de soldado o marinero.

DISPONEMOS DE:

- Profesores especializados en preparación física
- Seminarios para preparación de entrevistas personales.
- Profesores para psicotécnicos.
- Profesores lengua inglesa

ágor Astur® formación

- <u>agorastur.es</u>
- facebook.com/Agorastur
- C/ Uría 32, Entlo. Oviedo
- C/ Marqués de Casa Valdés 83, Bajo. Gijón
- C/ Fernández Balsera 1, Entlo. Avilés
- C/ Belarmino Tomás 6, Bajo. Langreo
- Avda. Padre Isla 42, Entlo. León